

Of. 012 - 2023 VINC-AT-PC-SOFT Enero, 5 Del 2023

ING

LOPEZDOMINGUEZ RIVAS LEILI GENOVEVA Docente

Como es de su conocimiento la Universidad de Guayaquil está inmersa en el proceso de evaluación y acreditación, siendo el componente de Vinculación con la Comunidad uno de los aspectos importantes para la evaluación de las carreras de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, debiéndose cumplir estas actividades de manera obligatoria por los estudiantes, conforme expresa el Articulo 87 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES que determina:

"Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad"

Y conforme expresa el Artículo 93 del reglamento General de Régimen de formación académica y profesionales de grado de la universidad de Guayaquil que determina:

Artículo 93.- Realización de las prácticas pre profesionales. -

- 2. Todas las prácticas pre profesionales deberán ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de la ÍES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora). En la modalidad dual, se establecerá además un tutor de la entidad o institución receptora.
- 3. Toda práctica pre profesional estará articulada a una o varias cátedras. El tutor académico de la práctica pre profesional deberá incluir en la planificación de la cátedra las actividades, orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación.

Actualmente por la pandemia que afecta a nivel mundial y nacional, se aprobó la modalidad virtual con la siguiente resolución:

"El Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil, en la sesión ordinaria para el martes 04 de mayo de 2021, resuelve en su artículo dos: "APROBAR la modificación del número de horas de vinculación con la sociedad, pasando de ser 160 horas a un mínimo de 96 horas para los estudiantes de la Universidad de Guayaquil durante el ciclo I periodo 2021-2022".

De acuerdo con el instructivo de vinculación con la sociedad aprobada en resolución No. CCFAP-SE006-009-18-03-2021, suscrita por Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional, se menciona acerca de las políticas de vinculación con la sociedad lo siguiente:

- En el literal u). El Director de Proyecto realizará el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos del programa y/o proyecto.
- En el literal v). El Tutor Académico realizará el seguimiento y monitoreo de las actividades efectuadas por los estudiantes en programas y proyectos de vinculación con la sociedad a través de reuniones o visitas periódicas.
- En el literal x). El Director del Proyecto de Vinculación con la Sociedad reportará las acciones y logros de forma semestral, a través de la matriz de monitoreo y presentación de un informe por semestre, teniendo como fecha máxima de entrega quince días.



- En el literal cc). Los estudiantes desempeñarán actividades de hasta 6 horas diarias y un máximo de 30 horas semanales que podrán ser distribuidas de forma flexible durante la semana.
- En el literal ee). Una vez que el estudiante culmine sus prácticas de servicio comunitario, tiene como fecha máxima de entrega de la documentación de sus prácticas, hasta el inicio del siguiente ciclo académico, caso contrario deberá iniciar nuevamente el proceso para la realización de las horas de servicio comunitario.
- En el literal ff). Si por las particularidades del proceso no se cumple alguna de estas Políticas, se deberá de informar de manera inmediata a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad para su aprobación.

Además, en el capítulo V del instructivo, Estructura y Responsabilidades debe cumplir lo indicado en el documento:

5.2.6. Del Director de Proyecto de Vinculación con la Sociedad

- a) Desarrollar y planificar el programa y/o proyecto de vinculación con la sociedad con su respectivo instrumento de cooperación, en función de los criterios y formatos establecidos por la Coordinación de Vinculación con la Sociedad.
- b) Orientar, acompañar y retroalimentar a los estudiantes en los procesos de inserción, diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y sistematización de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.
- c) Asegurar el buen uso de los recursos asignados por la institución y por las entidades externas, rendir cuentas de la ejecución presupuestaria cuando se lo requiera.
- d) Comunicación permanente con los Tutores de Prácticas de Servicio Comunitario respecto al desempeño de los estudiantes practicantes.
- e) Garantizar que los productos de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad generen el impacto esperado y cumplan los estándares solicitados.
- f) Realizar y presentar los informes y matrices de monitoreo semestral al Gestor de Vinculación con la Sociedad.
- g) Informar al Gestor de Vinculación con la Sociedad el cumplimiento de las actividades programadas por parte de los docentes y estudiantes para su validación correspondiente, a través de la presentación oportuna de las matrices de monitoreo.
- h) Realizar los informes finales y evaluar al término de cada etapa establecida la consecución de los objetivos de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, en el que se incluyan los resultados del convenio de cooperación interinstitucional.
- i) Entregar los respaldos de la información, productos y resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad al Gestor de Vinculación con la Sociedad.
- j) Participar en reuniones o mesas de trabajo cuando sea convocado.
- k) Comunicar de forma oportuna al Gestor de Vinculación con la Sociedad, divergencias suscitadas con la institución contraparte.
- l) Informar los desajustes en la programación de los proyectos y convenios para la toma de decisiones oportunas.
- **a.** Desarrollar y planificar el programa y/o proyecto de vinculación con la sociedad con su respectivo instrumento de cooperación, en función de los criterios y formatos establecidos por la Coordinación de Vinculación con la Sociedad.





- b. Orientar, acompañar y retroalimentar a los estudiantes en los procesos de inserción, diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y sistematización de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.
- **c.** Asegurar el buen uso de los recursos asignados por la institución y por las entidades externas, rendir cuentas de la ejecución presupuestaria cuando se lo requiera.
- **d.** Comunicación permanente con los Tutores de Prácticas de Servicio Comunitario respecto al desempeño de los estudiantes practicantes.
- **e.** Garantizar que los productos de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad generen el impacto esperado y cumplan los estándares solicitados.
- **f.** Realizar y presentar los informes y matrices de monitoreo semestral al Gestor de Vinculación con la Sociedad.
- **g.** Informar al Gestor de Vinculación con la Sociedad el cumplimiento de las actividades programadas por parte de los docentes y estudiantes para su validación correspondiente, a través de la presentación oportuna de las matrices de monitoreo.
- h. Realizar los informes finales y evaluar al término de cada etapa establecida la consecución de los objetivos de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, en el que se incluyan los resultados del convenio de cooperación interinstitucional.
- i. Entregar los respaldos de la información, productos y resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad al Gestor de Vinculación con la Sociedad.
- j. Participar en reuniones o mesas de trabajo cuando sea convocado.
- **k.** Comunicar de forma oportuna al Gestor de Vinculación con la Sociedad, divergencias suscitadas con la institución contraparte.
- **I.** Informar los desajustes en la programación de los proyectos y convenios para la toma de decisiones oportunas.

5.2.7. Del Tutor de Prácticas de Servicio Comunitario

El Docente Tutor se encargará de las actividades de planificación, control y evaluación de las prácticas de servicio comunitario se efectuarán siguiendo los mismos lineamientos de las prácticas conocidas como vinculación con la sociedad.

- **a.** Orientar, acompañar y retroalimentar a los estudiantes en los procesos de inserción, planificación, ejecución y evaluación de los proyectos, para responder a las realidades específicas de los sectores, así como a los objetivos de la formación profesional, según los formatos, plazos e instrumentos establecidos.
- **b.** Comunicar y reportar al director del Proyecto, y al Gestor de Vinculación con la Sociedad de Facultad, las anomalías que se presenten en el desarrollo de los proyectos y vigilar para que se tomen las acciones correctivas pertinentes.
- c. Reportar el inicio y terminación de la práctica de vinculación con la sociedad de los estudiantes.
- **d.** Realizar el cronograma de visitas a la institución cooperante, para la verificación del desempeño de los estudiantes que realizan las prácticas de servicio comunitario y la satisfacción de la contraparte.
- **e.** Llenar las fichas de supervisión del Tutor de Prácticas de Servicio Comunitario, u otros instrumentos relacionados con el proceso de tutorías.
- Monitorear las actividades que realiza el estudiante como prácticas de servicio comunitario.
- **g.** Evaluar a los estudiantes a su cargo e informar al director del Proyecto el cumplimiento de las actividades programadas por parte de los estudiantes para su validación correspondiente.
- **h.** Revisar y entregar de forma oportuna los soportes que validen y aprueben las actividades estudiantiles de prácticas de servicio comunitario tutoradas.



i. El proceso de prácticas de servicio comunitario estará contemplado en el manual establecido para tal efecto, emitido por el área de Procesos y Calidad de la Gestión Institucional.

Entrega de certificados:

La entrega del certificado de prácticas de servicio comunitario, serán expedido para el estudiante que haya cumplido y aprobado con lo siguiente:

- a. Certificado de validación de las prácticas de servicio comunitario suscrito por el Gestor General de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil, para el caso de varias carreras, o por el Gestor de Vinculación con la Sociedad, en caso de una carrera.
- **b.** Certificado de cumplimiento de las prácticas de servicio comunitario emitido por la institución cooperante.
- **c.** Memoria técnica o informe final con los documentos soporte, estos son:
 - Ficha de datos generales.
 - Ficha de actividades diarias.
 - Ficha de supervisión del Tutor.
 - Ficha de evaluación estudiantil.
 - Ficha de evaluación y rendimiento de la institución cooperante.
 - Las demás establecidas para el presente proceso de certificación.

En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos e instructivo que han sido citados previamente se le comunica que Ud. ha sido designado como **DIRECTORA DE PROYECTO** en el CICLO II 2022-2023 en la carrera de **Ingeniería De Software**:

Institución: GAD ISIDRO AYORA

Nombre del programa: "DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS APLICANDO HERRAMIENTAS INFORMÁTIVAS PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS DIGITAL EN EL CANTÓN ISIDRO AYORA".

El equipo de trabajo para la ejecución de su planificación recibida es la siguiente:

0915797286	LOPEZDOMINGUEZ RIVAS LEILI GENOVEVA	10	DIRECTORA DE PROYECTO	SISTEMAS
0926518549	MALAVE GOMEZ ANDREA MARIEL	4	TUTOR DE COMUNITARIAS	SISTEMAS/SOFTWARE
0921436861	CASTRO MARIDUEÑA ADRIANA MARIA	5	TUTOR DE COMUNITARIAS	SISTEMAS/SOFTWARE
0927891440	VIVAS LUCAS CARLOS FELICIANO	5	TUTOR DE COMUNITARIAS	SISTEMAS/SOFTWARE

Además, se le da a conocer el listado de estudiantes con sus docentes tutores que formaran parte del proyecto:

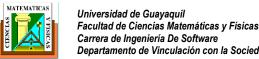
N.	Docente Tutor	Nombre	Cedula	Celular	Carrera	Nivel	Correo	HORAS CNE
1	MALAVE GOMEZ ANDREA MARIEL	SANCHEZ LOY GENESIS NICOLE	0957602857	0989389593	SOFTWARE	OCTAVO	genesis.sanchezl@ug.edu.ec	64



Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas Carrera de Ingeniería De Software Departamento de Vinculación con la Sociedad



	MALAVE	PINCAY						
	GOMEZ	CHILÁN ALEXIS	0953476124			NOVENO		
	ANDREA	DANIEL	0333470124			NOVENO		
2.	MARIEL				SOFTWARE		alexis.pincayc@ug.edu.ec	0
	MALAVE	DEL VALLE						
	GOMEZ	LINO	0953563053			NOVENO		
	ANDREA	ANTHONY						_
3.	MARIEL	ANDRÈS			SOFTWARE		anthony.delvallel@ug.edu.ec	0
	MALAVE	DARWIN						
	GOMEZ	ALEXANDER	094297936			NOVENO		
	ANDREA	RODRÍGUEZ						_
4.	MARIEL	MERCHÁN			SOFTWARE		darwin.rodriguezme@ug.edu.ec	0
	MALAVE							
	GOMEZ	LEMA VIZUETE	0956028138			NOVENO		
_	ANDREA	JOSÉ ANIBAL						
5.	MARIEL				SOFTWARE		jose.lemav@ug.edu.ec	64
	MALAVE							
	GOMEZ	LARREA BUSTE	1721992830			NOVENO		
_	ANDREA	EDWIN RAFAEL	1,21332030			I TO VEITO		
6.	MARIEL				SOFTWARE		edwin.larreab@ug.edu.ec	60
	CASTRO	GUZMÁN						
	MARIDUEÑA	BEDOR OTTO	0943821116			NOVENO		
	ADRIANA	ALDAIR	0545021110			NOVENO		
7.	MARIA	712071111			SOFTWARE		otto.guzmanb@ug.edu.ec	0
	CASTRO	ZAMBRANO						
	MARIDUEÑA	MANZANO	0958662462			NOVENO		
	ADRIANA	ADRIANA	0330002 102			I TO VEITO		
8.	MARIA	BRIGETTE			SOFTWARE		adriana.zambaranom@ug.edu.ec	0
	CASTRO	ASANZA						
	MARIDUEÑA	ERAZO DANIEL	0943995555			NOVENO		
	ADRIANA	STEVEN	03 1333333			I TO VEITO		
9.	MARIA	0.212.1			SOFTWARE		daniel.azanzae@ug.edu.ec	0
	CASTRO							
	MARIDUEÑA	ROBLES PILCO	0944381631			NOVENO		
	ADRIANA	SERGIO JOAO	0311301031			I TO VEITO		
10.	MARIA				SOFTWARE		sergio.roblesp@ug.edu.ec	0
	CASTRO	CALVOPIÑA						
	MARIDUEÑA	PUMADERA	1207844430			NOVENO		
	ADRIANA	BRAYAN	1207011100					
11.		DALEMBER			SOFTWARE		brayan.calvopinap@ug.edu.ec	0
	CASTRO							
	MARIDUEÑA	JOHN ANDRÉS	0931237663			NOVENO		
	ADRIANA	PALACIOS						
12.	MARIA	TUTIVEN	ļ	0988949117	SOFTWARE		john.palaciost@ug.edu.ec	64
		QUISNANCELA						
	VIVAS LUCAS	ASADOBAY	0604503508			NOVENO		
	CARLOS	OSCAR						
13.	FELICIANO	ALEXANDER			SOFTWARE		oscar.quinsancelaa@ug.edu.ec	0
	VIVAS LUCAS	ROMERO	1					
	CARLOS	MERO KEVIN	0954864005			NOVENO		
14.	FELICIANO	ANDRES			SOFTWARE		kevin.romerome@ug.edu.ec	0
	VIVAS LUCAS	PALACIOS						
	CARLOS	TUTIVEN JOHN	0931237663			NOVENO		
15.	FELICIANO	ANDRÉS			SOFTWARE		john.palaciost@ug,edu.ec	64
	VIVAS LUCAS	DELGADO	1					
	CARLOS	OLEA	0953238789			NOVENO		
16.	FELICIANO	GIAMPAOLO			SOFTWARE		giampaolo.delgadoo@ug.edu.ec	0

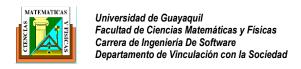




17.	VIVAS LUCAS CARLOS FELICIANO	VACACELA ZORRILLA DAYRA	0955543897		SOFTWARE	NOVENO	dayra.vacelaz@ug.edu.ec	0
18.	VIVAS LUCAS CARLOS FELICIANO	BIANCA DOMENICA QUIÑONEZ LOOR	0953650314	0979698190	SOFTWARE	NOVENO	bianca.quinonezl@ug.edu.ec	0

Se le recuerda socializar con los estudiantes el proceso de legalización de los documentos y entregar a tiempo los documentos en la oficina del departamento de vinculación, se detalla a continuación la fecha de entrega por documento o tarea:

			FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLES
ACTIVIDAD	DO	CUMENTOS	04/01/2023	
PLANIFICACIÓN	OFICIO	DE ASIGNACION	06/01/2023	DEPARTAMENTO VICN.
	ACTA DE COMPROMISO	Formato de Acta de Compromiso convenio puntos de vacunacion.docx	07/01/2023	ESTUDIANTE
	ESPECIE VALORADA	ESPECIE - VALORADA.xlsx	11/01/2023	DOCENTE TUTOR/DIRECTOR
	FICHA DE VALIDACION DE PROCESO	FECHA DE VALIDACION DE PROCESO.xlsx	11/01/2023	DOCENTE TUTOR/DIRECTOR
	ACTA DE REUNION	FORMATO DE ACTA- REUNION.xlsx	11/01/2023	DOCENTE TUTOR/DIRECTOR
ENTREGA DE	FICHA DE DATOS GENERALES	FICHA DATOS GENERALES.xlsx	22/01/2023	DOCENTE TUTOR/DIRECTOR
DOCUMENTOS PARA LEGALIZACION DE	FICHA DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL	FICHA EVALUACION ESTUDIANTIL.xlsx	22/01/2023	DOCENTE TUTOR/DIRECTOR
PROCESO DE VINCULACION	FICHA EVALUACION Y RENDIMIENTO	FICHA EVALUACION Y RENDIMIENTO.xlsx	22/01/2023	DOCENTE TUTOR/DIRECTOR
VINCOLACION	FICHA DE MONITOREO DEL DOCENTE DIRECTOR / TUTOR	FICHA DE MONITOREO DEL DOCENTE.xlsx	13/02/2023	DOCENTE TUTOR/DIRECTOR
	CERTIFICADO TUTOR	CERTIFICADO TUTOR.xlsx	13/02/2023	DOCENTE TUTOR/DIRECTOR
	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR	CERTIFICADO SUPERVISOR.xlsx	13/02/2023	DOCENTE TUTOR/DIRECTOR
	ASISTENCIA ESTUDIANTE	ASISTENCIA ESTUDIANTE.xlsx	13/02/2023	DOCENTE TUTOR/DIRECTOR
	FICHA DE ACTIVIDADES DIARIAS	FICHA ACTIVIDADES DIARIAS.xlsx	13/02/2023	DOCENTE TUTOR/DIRECTOR
	EVIDENCIAS/CARGA AL REPOSITORIO (ANEXOS)	<u>EVIDENCIAS.xlsx</u>	10/03/2023	LEILI GENOVEVA LOPEZDOMINGUEZ/DOCENTE TUTOR
CIERRE DE PROCESO	INFORME FINAL		13/03/2023	LEILI GENOVEVA LOPEZDOMINGUEZ
	REVISION DE INFO	RMACION Y DOCUMENTOS	14/03/2023	DEPARTAMENTO VICN.
	CORRECCIO	ONES DE FORMATOS	16/03/2023	ESTUDIANTE





FRIMA DE DOCUMENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA CARRERA	23/03/2023	DIRECCION
ENTREGA DEL CD (ESTUDIANTES CON INFORMACION COMPLETA)	24/03/2023	ESTUDIANTE
GENERACION DE CERTIFICADOS	28/03/2023	DEPARTAMENTO VICN.
ENTREGA DE CERTIFICADOS AL ESTUDIANTE	29/03/2023	DEPARTAMENTO VICN.
PROCESO DE REZAGADOS	29/03/2023	ESTUDIANTE

Usted debe comunicar al Gestor de la Carrera por oficio cambios en la lista final de estudiantes o requerimientos de acuerdo con los cupos establecidos en su diseño de proyecto.

Cualquier duda por favor tomar contacto con el Gestor de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Ingeniería De Software, ING. BOLIVAR RAMOS MOSQUERA y/o e-mail vinculacion.soft@ug.edu.ec

Ing. Lorenzo Cevallos Torres, Mgsc.
DIRECTOR DE LA CARRERA
DE INGENIERÍA DE SOFTWARE

Ing. Bolívar Ramos Mosquera, Mgs.

GESTOR DE VINCULACIÓN CON LA

SOCIEDAD

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Bolívar Ramos Mosquera, Mgc.	Ing. Bolívar Ramos Mosquera, Mgc.	Ing. Lorenzo Cevallos Torres , Mgsc.